

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Globalia será juzgada por las subvenciones a los vuelos de las islas

RAMÓN MUÑOZ, Madrid
El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha propuesto que se juzgue por un delito de fraude continuado a Globalia Servicios Corporativos por las supuestas irregularidades cometidas en descuentos en billetes de avión a residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla por las que el grupo de viajes practicó liquidaciones hinchadas al Ministerio de Fomento en concepto de subvenciones. La resolución exculpa a la cúpula directiva del grupo al no haber podido averiguar quien ordenó la facturación incorrecta de las subvenciones.

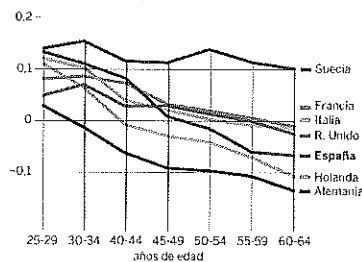
Además, el juez pide que se considere como atenuante la reparación del daño al haber pagado el grupo las cantidades defraudadas más los intereses, por un total de 22,78 millones, así como por haber establecido, antes del juicio, medidas eficaces para prevenir delitos similares. En la misma resolución que pone fin a la instrucción, el juez acuerda el sobreseimiento provisional de la causa respecto de Juan José Hidalgo Acera, presidente del grupo; Richard Clark, director comercial; y Ramiro Campos, director jurídico. La Audiencia reconoce que no ha podido determinar quien fue "el responsable de la decisión de facturar de la forma defraudatoria que se ha detectado".

El juez recoge las supuestas prácticas irregulares en los descuentos, entre ellas las que llevaron a presentar liquidaciones a Fomento por encima de lo cobrado por pasaje. Además, se habrían realizado contratos de intercambio de publicidad y descuentos a grupos de aficionados y particulares, que luego no se vieron deducidos debidamente en las certificaciones de bonificación presentadas a Fomento.

La brecha laboral entre mujeres y hombres

DIFERENCIAS EN EL NIVEL EDUCATIVO

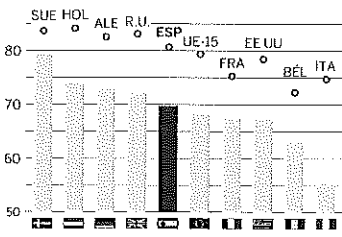
% de mujeres-% de hombres con estudios terciarios terminados por tramo de edad



DIFERENCIAS EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL

Individuos entre 15 y 64 años de edad.

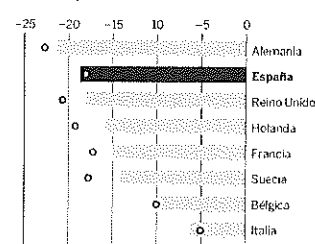
Tasa de participación por género



Fuente: Fedea.

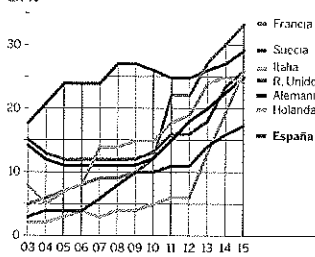
DIFERENCIA SALARIAL

Salario de la mujer con respecto al hombre, en %
Datos sin ajustar 2014 2007



CONSEJERAS EN GRANDES EMPRESAS

En %



EL PAÍS

Las mujeres cobran de media un 20% menos que los hombres

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid

Las mujeres están discriminadas laboralmente. El centro de estudios de economía aplicada (Fedea) presentó ayer un estudio en el que analiza la situación de las mujeres en el mercado laboral. El informe constata la desigualdad de género en el trabajo

y muestra como a pesar de tener una mejor formación, las mujeres tienen más dificultades para acceder al trabajo, los que consiguen son de peor calidad, cobran un 20% de media menos, sobre todo por la parte variable, y están infrarrepresentadas en los puestos de responsabilidad.

El panorama resulta vergonzante. Las mujeres cobran de media un 20% menos pese a tener más formación. El medio centenar de gráficos ofrecidos por los investigadores de Fedea, José Ignacio Conde-Ruiz, e Ignacio Marru, muestran cómo "a pesar de que se han producido avances muy importantes en las últimas dos décadas, sin embargo, la situación sigue siendo muy preocupante".

La radiografía muestra como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido fulgurante desde los años noventa lo que propició una época de crecimiento económico sostenible hasta que la crisis financiera echó por tierra muchos de los avances. "Un resultado de este fenómeno [la tardía incorporación de la mujer al trabajo] es que la edad media de las mujeres que trabajan es menor que en otros países de nuestro entorno", explica el informe.

Durante las tres últimas décadas, se ha alimentado una tendencia que ha culminado en que las mujeres acumulan una mejor formación que los hombres. Este fenómeno se da en todas las generaciones inferiores a 50 años. La brecha entre las mujeres y los hombres con estudios

Las tareas del hogar generan desigualdad

Pese a la fuerte incorporación de la mujer al trabajo —el aumento de la participación laboral de ellas en los últimos 15 años ha sido el mayor de la UE— la desigualdad persiste en el reparto de las tareas domésticas.

"Las mujeres dedican de media por encima de dos horas más al día a tareas domésticas (incluyendo cuidado infantil) que los hombres", concluye el informe.

La retahíla de estadísticas que muestran el desequilibrio en el reparto de las tareas del hogar también explican la desigualdad laboral. "Es probable que la combinación entre altas tasas de participación y la fuerte segmentación en la realización de las tareas del hogar pueda tener un efecto significativo sobre las tasas de fertilidad y otras brechas en el mercado laboral".

universitarios es cada vez más favorable a ellas y la diferencia se amplía conforme se baja en los grupos de edad. "Cerca del 43% de las mujeres en el mercado de trabajo español había terminado estudios universitarios frente a un 36% en el caso de los hombres", desgana el informe.

Uno de los desequilibrios que afloran con las estadísticas que analiza el estudio es que a pesar de tener más nivel educativo, las dificultades para encontrar trabajo son mayores y una vez que lo encuentran las condiciones laborales son peores. Así, la tasa de desempleo femenino es de media unos seis puntos superiores al de ellos. Aunque la brecha se ha reducido por la crisis financiera y el colapso del sector inmobiliario, donde la destrucción de empleo afectó mayoritariamente a los hombres. Y con la salida de la recesión la diferencia está volviendo a crecer.

Las mujeres que trabajan, además, lo hacen en peores condiciones. Las tasas de parcialidad no deseada (el subempleo) son especialmente elevadas en las mujeres. El 57% de trabajadoras está ocupada a tiempo parcial porque no ha logrado encontrar un trabajo a jornada completa: 1,16 millones de mujeres se encuentran ac-

tualmente en esta situación, más del doble que los hombres que se encuentran en la misma tesitura. "Esto apunta a una importante carencia de puestos de trabajo a jornada parcial de calidad, con el resultante efecto añadido sobre la dificultad para compatibilizar trabajo y familia", concluye el documento de 103 páginas titulado *Brecha de género en el mercado laboral español*.

Baja representación

Conde-Ruiz explica que la brecha salarial entre hombres y mujeres ronda el 20% en detrimento de ellas. Este cálculo se por hora trabajada y se han realizado estimaciones considerando la experiencia y la formación, y en ambos casos se mantendría la distancia. "La concentración de mujeres en ocupaciones con salarios relativamente bajos es muy probablemente un factor relevante a la hora de entender las diferencias", sostiene el estudio. Conde-Ruiz explicó que la diferencia se produce sobre todo en la parte variable del salario. De hecho, en sectores donde los convenios colectivos imponen igualdad de condiciones las diferencias se amplían con la antigüedad por el mayor peso de la parte variable de la nómina.

Los desequilibrios se extienden al desarrollo profesional. "Hay un mayor porcentaje de mujeres sobrecualificadas para el puesto que desempeñan", admite Conde-Ruiz. Al tiempo que insiste en el problema del "estancamiento de la tasa de mujeres que alcanzan puestos de responsabilidad".

La conclusión de este fenómeno, según el documento, es que existe una importante infrarrepresentación de mujeres en las instituciones públicas españolas, especialmente en los cargos más altos del servicio diplomático, el poder judicial y el gobierno regional y local. "La proporción de mujeres en instituciones públicas tiende a decrecer a medida que aumenta el nivel de autoridad", destilan los investigadores de Fedea.

En el sector privado ocurre algo similar pero más agudizado. Las mujeres ocupan solo el 10% de las posiciones de mayor liderazgo de las grandes empresas. El 17% de los asientos de los consejos de administración de estas empresas está ocupado por ellas. Esta tasa es inferior a la del resto de países de nuestro entorno.

Para combatir este fenómeno, los autores del estudio proponen avanzar en la conciliación laboral y establecer cuotas graduales y temporales de representación femenina en las empresas. Entre las medidas de conciliación, Fedea propone extender "los servicios públicos de cuidado y educación infantil entre los niños de 0 a 3 años". Además, propone mejorar el sistema de bajas parentales, con días obligatorios y exclusivos para ellos o incentivos salariales para promover el reparto equitativo de la baja. Respecto a las cuotas, los investigadores plantean imitar el modelo italiano para implantar cuotas de género de forma gradual y temporal para los consejos de administración, con un sistema transparente de plazos de instauración y sanciones por incumplimiento.

Carrefour
CENTROS COMERCIALES
CARREFOUR INFORMA
A SUS CLIENTES QUE

En el folleto "3X2" vigente del 25 de octubre al 10 de noviembre, se anuncia erróneamente el precio de la leche somбрada o desnatada sin lactosa PASCUAL, botella 1,2L, el precio correcto es una unidad 1,36€, el folio sale a 1,16€.

Pedimos disculpas a nuestros clientes por las molestias que pudieran ocasionarles.

Muchas Gracias.